

MENDOZA, **01 JUL 2013**

VISTO:

El contenido de la Resolución N° 233/2013-FI;

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reasumir el Decanato a partir del UNO (01) de julio del año 2013, con motivo de haber desaparecido las causales que motivaron el dictado de la Resolución N° 233/2013-FI.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 235 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA